

Información de Trámite

Nombre Trámite	REINGRESO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS O DE PESCADORES ARTESANALES DE HECHO (NO JURÍDICAS) AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO MENOR O MAYOR A 5 AÑOS.
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a facilitar la afiliación al Seguro Social Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de una Organización (reingresos de organizaciones menor o mayor a 5 años).

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son organizaciones campesinas o de pescadores artesanales de hecho (no jurídicas) que requieran acceder nuevamente a los servicios del Seguro Social Campesino. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesg.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Reingreso de organizaciones campesinas de hecho (no jurídicas) al Seguro Social Campesino tiempo mayor o menor a 5 años
- Carnets de afiliación al Seguro Social Campesino

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite presencial en ventanilla seguro especializado: Trámite que se realiza de forma presencial en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino y es direccionado al proceso back para su atención.

Requisitos:

1. Cédula original vigente: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la información de los nombramientos de los dirigentes con la información de las cédulas de ciudadanía de los integrantes.
 2. Certificado del GAD parroquial o impuesto predial: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la información donde el Certificado GAD o impuesto predial señale el área rural donde se encuentra la organización.
 3. Acta de nombramiento de dirigentes de la organización: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la copia del acta de nombramiento de dirigentes.
 4. Acta de asamblea en la que se resuelve incorporación al Seguro Social Campesino: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la información donde el Acta de Asamblea mencione que se resuelve la incorporación al Seguro Social Campesino.
 5. Acta constitutiva de la organización: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la copia del Acta Constitutiva de la organización.
 6. Reglamento interno de la organización: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la copia del reglamento interno de la organización.
 7. Comprobante de pago de los meses de mora otorgado por la institución financiera: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, debe cancelar los comprobantes de aportes en mora.
 8. Solicitud de ingreso al Seguro Social Campesino: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la solicitud de ingreso suscrita por los representantes vigentes de la organización. La suscripción del documento puede ser firma o huella digital.
- Los requisitos serán entregados por el representante de la organización.

¿Cómo hago el

Para solicitar este trámite considerar lo siguiente:

trámite?

1. Las organizaciones deben estar ubicadas en las áreas rurales
2. Deben tener carácter de general, permanente y abierto; y que su objetivo sea el desarrollo integral de la comunidad.
3. La mayoría de sus miembros deben expresar la voluntad de asegurarse.
4. El número de familias susceptibles de ser aseguradas no sea inferior a veinticinco (25).

Procedimiento para trámite presencial en ventanilla seguro especializado:

1. Para obtener el formulario puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando al portal web www.iess.gob.ec, escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino.
2. La documentación debe ser presentada en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dispensario Comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia